En 1830 fue nombrado presidente de la Junta Directiva del Canal de María Cristina de Albacete y estuvo nominado para hacerse cargo de la cartera de Gobernación, que impidió su inesperada muerte.

Don Vicente fue hermano mayor del anterior y abuelo del ilustre marino que nos ocupa. Fue oidor de la Chancillería de Granada y regente de tan alto tribunal. Fue diputado doceañista, ministro de gracia y Justicia y presidente del Tribunal Supremo a la muerte de Fernando VII.

Hijo del anterior y padre de nuestro biografiado marino, fue Don José Cano Manuel, que ocupó múltiples cargos en la alta administración de Justicia. Fue magistrado en las Audiencias de Albacete, Burgos y Zaragoza, así como presidente de la de Puerto Prín-

cipe (Cuba) y, seguidamente, de la de Santiago de Cuba.

Hombre muy influyente en la Corte, el ayuntamiento de Chinchilla le nombró gestor ante el Gobierno para hacer valer los derechos de dicha ciudad como futura capital de la nueva provincia que se trataba de configurar, según la división territorial que ultimaba Javier de Burgos: «...para que pasando a la Villa y Corte de Madrid en representación de la ciudad de Chinchilla, soliciten (Compartía la representación municipal con el titular del Arciprestazgo) audiencia a S.M. la Reina Gobernadora y, obtenida, impetren de su natural piedad la especial gracia de que se señale a esta referida ciudad como capital de la provincia en la nueva división del territorio... Chinchilla 11 nov 1833». Como es sabido, finalmente la capitalidad de la nueva provincia recayó sobre la villa de Albacete.

## DON JOSÉ MARÍA ESTANISLAO CANO MANUEL LUQUE

Y, en este punto de nuestro relato, reclama su presencia la biografía del marino albacetense Don José Cano Manuel Luque, designado por la Reina Regente para ejecutar la toma de posesión de las Carolinas.

Nuestro marino nació en Albacete en el domicilio familiar de la calle de San Antonio, el 7 de mayo de 1847. Su padre, Don José Cano Manuel, ocupaba por entonces la plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete.